



ORDEN DE INICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA EN VALENCIA, Y LAS DIRECCIONES LOCALES DE GANDÍA Y CULLERA, (EXPTE. Nº 46/2024/PA/1003)

La Sección de Secretaría y Asuntos Generales de esta Dirección Provincial ha manifestado la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento integral en las dependencias de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Valencia, y las Direcciones Locales de Gandía y Cullera, de acuerdo con lo establecido en el art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), según el siguiente detalle:

- LOTE 1: Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de la Casa del Mar de València (sede de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina) y Direcciones Locales del ISM en Gandía y Cullera.
- LOTE 2: Servicio de mantenimiento integral del grupo electrógeno ubicado en la Casa del Mar de València.

De acuerdo con lo exigido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) la justificación de esta contratación viene determinada por la necesidad de disponer de servicios de mantenimiento que permitan que las instalaciones objeto del servicio que se contrata, se encuentren en adecuadas condiciones de mantenimiento, según lo establecido en la normativa vigente reguladora de las mismas, así como en óptimas condiciones de funcionamiento.

Esta Dirección Provincial carece de personal especializado que pueda llevar a cabo estos trabajos, por lo que resulta imprescindible su contratación para el adecuado cumplimiento y satisfacción de los fines institucionales que el Instituto Social de la Marina tiene encomendados.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 323.2 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, de 8 de noviembre (en adelante LCSP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 del citado texto legal, esta Dirección Provincial **ordena la iniciación del correspondiente expediente** para la contratación del servicio de mantenimiento integral en las dependencias de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Valencia, y las Direcciones Locales de Gandía y Cullera.

El referido contrato se adjudicará mediante **Procedimiento Abierto Simplificado**, de acuerdo con lo establecido en el art. 159.6 de la LCSP, con **varios criterios de adjudicación**, en virtud de lo previsto en los art. 145.3 y 146 de la LCSP, siendo susceptibles de mejora las condiciones mínimas establecidas en los Pliegos, tramitándose el mismo con carácter **ordinario**, y no será objeto de prórroga.

El presupuesto base de licitación del contrato, asciende a la cantidad de **63.026,30 €** (IVA incluido), que será sufragado con cargo al Presupuesto de Gastos de este Instituto Social de la Marina, Programa 4591, capítulo 2, artículos y conceptos 212 y 213, con la distribución de anualidades que se señala.

Se trata de un compromiso de gasto de carácter plurianual.

El desglose por cada uno de los lotes es el que se relaciona a continuación con la correspondiente distribución de anualidades:



Lote nº 1.- MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA CASA DEL MAR DE VALÈNCIA (SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA) Y DIRECCIONES LOCALES DEL ISM EN GANDIA Y CULLERA.

A.- Mantenimiento Integral (importe fijo):

Año	LOTE nº 1	MANTENIMIENTO INTEGRAL (IMPORTE FIJO)		
		Importe máximo contrato sin IVA (€)	IVA 21% (€)	Importe IVA incluido (€)
2025	(02/09/2024 a 01/09/2025) TOTAL	22.087,85	4.638,45	26.726,30

B.- Para atender los gastos de reposición de piezas o materiales no incluidos en los gastos que debe asumir la empresa contratista se reserva un importe (IVA INCLUIDO), según se indica en el siguiente cuadro:

Año	LOTE nº 1	CRÉDITO RESERVADO PARA LA REPOSICIÓN DE PIEZAS Y MATERIALES		
		Importe sin IVA (€)	IVA 21% (€)	Importe IVA incluido (€)
2025	(02/09/2024 a 01/09/2025) TOTAL	21.500,00	4.515,00	26.015,00

Total, presupuesto base de licitación lote 1: **52.741,30 €**

Lote nº 2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL GRUPO ELECTRÓGENO UBICADO EN LA CASA DEL MAR DE VALÈNCIA:

A.- Mantenimiento Integral (importe fijo):

Año	LOTE nº 2	MANTENIMIENTO INTEGRAL GRUPO ELECTRÓGENO (IMPORTE FIJO)		
		Importe máximo contrato sin IVA (€)	IVA 21% (€)	Importe IVA incluido (€)
2025	(02/09/2024 a 01/09/2025) TOTAL	2.500,00	525,00	3.025,00

B.- Para atender los gastos de reposición de piezas o materiales y suministros no incluidos en los gastos que debe asumir la empresa contratista se reserva un importe (IVA INCLUIDO), según se indica en el siguiente cuadro:

Año	LOTE nº 2	CRÉDITO RESERVADO PARA LA REPOSICIÓN DE PIEZAS Y MATERIALES		
		Importe sin IVA (€)	IVA 21% (€)	Importe IVA incluido (€)
2025	(02/09/2024 a 01/09/2025) TOTAL	6.000,00	1.260,00	7.260,00

Total, presupuesto base de licitación lote 2: **10.285,00 €**

El presupuesto base de licitación del total del contrato, considerando ambos lotes, y referido al plazo de vigencia del mismo, como se ha señalado anteriormente, asciende a la cantidad de sesenta y tres mil veintiséis euros con treinta céntimos (63.026,30 €, IVA incluido), con la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe máximo contrato sin IVA (Importe del Mantenimiento Integral importe fijo+importe reservado para reposición de piezas, que no deben ser objeto de oferta por el licitador, de acuerdo con el desglose de la cláusula 4) (€)	IVA 21% (€)	Importe Gasto (€)
2025	52.087,85	10.938,45	63.026,30

- El LOTE nº 2 correspondiente al servicio de mantenimiento del grupo electrógeno de la Casa del Mar de Valencia, tiene la consideración de **gasto compartido**, en los términos previstos en el art. 116.5 de la



LCSP, por lo que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Interinstitucionales que vinculan al ISM y a la Generalitat Valenciana en materia de gastos comunes, el gasto será asumido por las entidades que a continuación se relacionan de acuerdo con los porcentajes y en la forma que se señala:

Instituto Social de la Marina:..... 48,17 %
Conselleria d'Igualtat y Politiques Inclusives:..... 25,69 %
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública:.....26,14 %

En relación con el porcentaje que corresponde asumir a la Conselleria d'Igualtat y Politiques Inclusives, que representa el 25,69 % del importe total del gasto, y con el porcentaje que corresponde asumir a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, que representa el 26,14% del total del gasto, los mismos, serán atendidos por el ISM en forma extrapresupuestaria, quien posteriormente procederá a repetir los importes a las citadas Consellerias, de acuerdo con lo previsto en la Resolución conjunta de la Intervención General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social de 19 de diciembre de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre la tramitación de los expedientes de gastos compartidos.

El valor estimado del contrato por cada uno de los lotes, a los efectos previstos en el art. 101 de la LCSP, podrá alcanzar las siguientes cantidades:

Lote nº 1.- MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA CASA DEL MAR DE VALÈNCIA (SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA) Y DIRECCIONES LOCALES DEL ISM EN GANDIA Y CULLERA.

► Valor estimado: 43.587,85 €, (IVA excluido)

Lote nº 2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL GRUPO ELECTRÓGENO UBICADO EN LA CASA DEL MAR DE VALÈNCIA:

► Valor estimado: 8.500,00 €, (IVA excluido)

El Valor estimado total del contrato considerando ambos lotes: A los efectos previstos en el art. 101 de la LCSP, podrá alcanzar la cifra de 52.087,85 € (IVA excluido)

En el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103 de la LCSP, no habrá lugar a revisión de precios, ni será objeto de prórroga.

Valencia
LA DIRECTORA DEL ISM
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL,
(Resol. 07/12/2022, BOE,21/12)